

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 291ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (en adelante, la “Compañía”), los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. Adézio de Almeida Lima, con la asistencia de las personas que se indican al final, y actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- Los Consejeros asistentes a la sesión declararon que no tenían conflictos de interés con los asuntos incluidos en el orden del día.

II- El Consejo aprobó:

a) la propuesta formulada por el Presidente, en el sentido de modificar la composición de la Junta Directiva de la Compañía como sigue:

1. Cesar a D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga como Vicedirector Ejecutivo, cargo que ejerció hasta la fecha en forma interina (a.i.) y simultánea con el de Director Ejecutivo (CEO), cargo en el que fue ratificado por el Consejo.

2. Nombrar como nuevo Vicedirector Ejecutivo a

– D. Luiz Humberto Fernandes,

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, con domicilio en Alameda do Morro, 85/Torre 6/500, barrio de Vila da Serra, de la ciudad de Nova Lima (MG), código postal 34006-083, provisto del documento de identidad n.º M-2387033, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 569.848.986-68.

Se abstuvo de aprobar el nombramiento del nuevo directivo la Consejera D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes.

El nuevo directivo se desempeñará en su cargo hasta completar el periodo estatutario en curso de la Junta Directiva, es decir, hasta la primera reunión del Consejo de Administración siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2019; y

b) el acta de esta reunión.

III- El Consejo autorizó la regularización de la zona de concesión del Estado de Minas Gerais efectivamente suministrada por la Compañía, en el ámbito del contrato único derivado de los contratos de concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica N.º 002/97-DNAEE, N.º 003/97-DNAEE, N.º 004/97-DNAEE y N.º 005/97-DNAEE, a efectos de incluir los municipios de:

– Pompéu, Campina Verde, Santana do Deserto, Senador Cortes, Luminárias, Monte Sião, Barão de Cocais, Antônio Dias, Bom Jesus do Amparo, Nova União, Santa Bárbara, Ferros (localidades de Borbagato y Santa Rita do Rio do Peixe), Diamantina

¹N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

²N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

(localidades de Mendanha, Sopa y São João da Chapada), Patrocínio (localidad de Santa Luzia dos Barros), Bom Jardim de Minas, Inimutaba, Ponto dos Volantes, Serra Azul de Minas, Tocos de Mogi, Piumhi, Senhora do Porto y Viçosa.

La regularización de la zona de concesión se formalizará mediante la suscripción de una sexta adenda al mencionado contrato único entre la Compañía, el Estado federal brasileño –por intermedio del ente regulador en materia de electricidad (ANEEL)– y el *holding* COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG, en calidad de interviniente.

IV- Se retiraron del orden del día los asuntos relativos a:

- a) la contratación de servicios de soporte y seguimiento de sistemas y programas en entorno de desarrollo SAP; y
- b) la celebración de instrumentos jurídicos en el ámbito del mercado eléctrico regulado a cargo de la Dirección Comercial, la Dirección de Distribución y Comercialización y la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación.

V- El Presidente declaró que la Junta Directiva de la Compañía quedó constituida como sigue:

- Director Ejecutivo (CEO):	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
- Vicedirector Ejecutivo:	D. Luiz Humberto Fernandes
- Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO):	D. Maurício Fernandes Leonardo Júnior
- Director de Desarrollo de Negocios:	D. Daniel Faria Costa
- Director Comercial:	D. Dimas Costa
- Director de Distribución y Comercialización (a.i.):	D. Ronaldo Gomes de Abreu
- Director sin denominación específica:	D. Franklin Moreira Gonçalves
- Director de Gestión Empresarial:	D. José de Araújo Lins Neto
- Directora de Relaciones y Recursos Humanos:	D ^a . Maura Galuppo Botelho Martins
- Director de Relaciones Institucionales y Comunicación:	D. Thiago de Azevedo Camargo
- Director Jurídico:	D. Luciano de Araújo Ferraz

VI- El directivo nombrado declaró anticipadamente que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles, no tiene ningún conflicto de interés ni ocupa cargos en sociedades que puedan considerarse competidoras de la Compañía. Asimismo, asumió el compromiso solemne de conocer, observar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de Conducta Profesional y Declaración de Principios Éticos de la Compañía, y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Gobierno del Estado de Minas Gerais.

VII- Formularon comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía las siguientes personas:

El Presidente.

D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga, D. Marco Aurélio Crocco Afonso y D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes, Consejeros.

D. Dimas Costa y D. Maurício Fernandes Leonardo Júnior, Directores.

D. Emilio Luiz Cafaro, Gerente.

ASISTENTES:

Presidente	D. Adézio de Almeida Lima
Vicepresidente	D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco
Consejero y también Director Ejecutivo (CEO)	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
	D. Antônio Carlos de Andrada Tovar
	D. Daniel Alves Ferreira
	D. José Pais Rangel
	D. Luiz Guilherme Piva
	D. Marcelo Gasparino da Silva
Consejeros	D. Marco Aurélio Crocco Afonso
	D ^a . Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes
	D. Aloisio Macário Ferreira de Souza
	D. Hermes Jorge Chipp
	D. Manoel Eduardo Lima Lopes
	D. Nelson José Hubner Moreira
Directores	D. Dimas Costa
	D. Maurício Fernandes Leonardo Júnior
Gerente	D. Emilio Luiz Cafaro
Secretaria	D ^a . Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria

REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO DE MINAS GERAIS ["JUCEMG"]

Certifico que se ha registrado el presente extracto de acta con fecha: 18 de octubre de 2018

Bajo el número: 7036503

Resguardo: 18/541.600-4

Fdo.: Marinely de Paula Bomfim

Secretaria General
